EL DIARIO PALENTINO

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA CAPITAL Y LA PROVINCIA

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACIÓN

Año XIV.

PRECIO DE SUSCRIPCION
En la Capital, un mes....... 1 peseta.
Fuera, trimestre................ 4 —
Número suelto, 5 céntimos.

Viernes 14 de Febrero de 1896

No se publica los días festivos

PUNTO DE SUSCRIPCION
En la Redacción y Administración, imprenta y librería de Alonso e Hijos
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 3.917

De Valdepeñas

VINO

TINTO SUPERIOR

A **22** reales cántaro y á **30** céntimos bola de 3¼ de litro.
Por los cascos se cobran 25 céntimos, que abonan al devolverlos.

ALMACÉN DE VINOS

DE

Felipe Orduna

202 Mayor pral., 202

Superior

PARA CUARESMA

aceite de la Sierra de Gata

Enzafrado desde el mes de Noviembre de 94.
En esta Administración darán razón.

VENTURA DEL OLMO

Mayor pral., 96

ALMACEN POR MAYOR Y MENOR

DE

queteria, merceria, puntillas, cintas, adornos, etc

Completo surtido para la próxima estación, de ...bri as «Fin de Siglo» de dos pesetas en adelante, guantes cabretilla de elegantes colores y ...ción eterna, medias y calcetines de colores y ...ros indestructibles, zapatos, faldones, capotas, batas, camisolas, variado y grande surtido de ...icu...s de bordar, flores, botones y adornos última novedad etc. etc.

POSADA

Se subarrienda una en esta población, acreditada y en el punto más céntrico de la misma.
Para detalles, en la imprenta de este periódico.

VINO DE CIGALES

Se vende legítimo superior a 25 céntimos litro, en la calle Mayor pral. número 156.

VINO

Desde mañana se expenderá tinto y clarete (clase superior) en la bodega de D. Fernando G. ...in. Plazuela de los Doctrinos, núm. 5; á 25 céntimos litro.

VINO

Se vende superior tinto y clarete en la acreditada bodega de Deogracias Villoldo, sita en la calle de Arbol del Paraiso, número 3; á 20 céntimos litro.

VINO

Desde mañana se vende superior tinto y clarete en la acreditada bodega del «Mosquito», de señores Cabello y Gallego; á 20 céntimos ...o.

CAMPAÑA DE CUBA

Noticias oficiales

Habana 11.—Ayer mañana 40 movilizados que iban á Recreos fueron atacados por las partidas de Perez y Martínez, en San Nicolás (Matanzas). Socorridos por fuerzas de Cuenca, voluntarios y escolta del tren de Itabo, derrotaron entre todos al enemigo, que dejó cinco muertos, seis caballos, armas, monturas y otros efectos; por nuestra parte dos heridos.

Anoche la columna del general Prast encontró al enemigo en Jesús-María (Matanzas), haciéndole cuatro muertos.

Continuando la columna persecución, alcanzó y batió á los rebeldes en el demolído ingenio *Iguaro* y camino de Jesus María; el enemigo dejó 15 muertos y seis prisioneros, y perdió caballos, armas, víveres y otros efectos.

Las tropas tuvieron un muerto, un herido y varios contusos.

En la madrugada de hoy atacó á la población de Managua (Habana) la partida de Castillo. Veintidós voluntarios se rindierou sin resistencia, uniéndose á los rebeldes con armas y municiones; el destacamento de infantería de Marina y voluntarios restantes se defendieron bizarramente, rechazando al enemigo, que tuvo cuatro muertos y muchos heridos, entre ellos el cabecilla, perdiendo algunas armas. Las tropas sin novedad.—*Weyler.*

Noticias particulares

Telegramas del *Heraldo* y *El Imparcial* dan cuenta de un combate librado en Maney, jurisdicción de Remedios, entre 800 hombres de Isabel II, Borbón y Pavía, al mando del coronel Lopez Amor, el 8 del actual, y del cual no se han tenido noticias antes por la interrupción de la línea telegráfica de Camajuani-Sagua-Santo Domingo, contra 5.000 insurrectos al mando de los cabecillas Serafin Sanchez, Leoncio Vidal, Mirabel y algún otro.

La columna salió el día 7 de Remedios, y el 8 se encontró con los rebeldes.

Estos ocupaban tres kilómetros, con dos filas de batalla.

En la primera línea había 3:000 hombres y en la segunda 2.000.

La acción duró desde las diez de la mañana hasta las cinco de la tarde.

El enemigo, animado por el escaso número de la tropa, salió al llano, dando cuatro cargas de caballería.

Los caballos de la fuerza rebelde llegaron hasta cien metros de los soldados.

Estos, envueltos por la inmensa masa enemiga, estuvieron durante algunos momentos en crítico peligro.

La tropa se portó bizarrísimamente. Rechazó á los insurrectos, les apagó los fuegos y los puso en fuga, arrollándolos hasta Palo Prieto; tomóles el campamento y los dispersó por completo.

La columna regresó al anochecer á Camajuaní, á donde llegó á las ocho de la noche, falta de municiones que había pédido por telégrafo; pero fué hostilizada en el camino.

Se cree que los rebeldes tratan á toda costa de seguir su camino para unirse á Máximo Gómez y protejer la retirada de Maceo.

Dejaron en el campo seis muertos y tuvieron otros muchos que pudieron recojer. Sus heridos pasan de 200.

Los campesinos cuentan que los rebeldes echaron muchos muertos en un pozo seco, incendiándolos después.

La tropa tuvo seis muertos, entre ellos el comandante de Isabel II D. Tomás Reyes, y 48 heridos, entre ellos el teniente de Pavía señor Maldonado.

Se dice que protegido por esas fuerzas, iba el gobierno revolucionario.

Reorganización del ejército

Como ya dijo, el primer cuidado del general Weyler ha sido la reorganización del ejército, en la cual se ocupa actualmente. Ha comenzado por la distribución de mandos.

El general Ahumada, segundo cabo de la capitanía, se encargará de la jefatura del primer cuerpo de ejército, que comprende las provincias de la Habana, Matanzas y Pinar del Río.

El segundo cuerpo de ejército (Las Villas y el Camagüey) lo mandará el general Pando.

Y el tercer cuerpo de ejército, que operará en el departamento Oriental, será mandado por el general Bargés.

De la comandancia general de Puerto-Príncipe se encargará el general de división Sr. Jiménez Castellanos.

El general en jefe encarga del mando de una importante columna al general Arolas, para que opere en Pinar del Río contra las partidas de Antonio Maceo.

Se tiene noticia de que Quintín Banderas, que merodeaba por la zona de Trinidad, se ha corrido hacia el Occidente con el propósito de auxiliar á Máximo Gómez.

El general Weyler ha manifestado á una comisión del Círculo de Hacendados que cree que en Marzo podrá hacerse la zafra en las provincias de Matanzas, Habana y Pinar del Río.

Regreso de generales

El ministro de la guerra recibió ayer un cablegrama del general Weyler participándole que los generales Mella y García Navarro, ambos de división, deseaban regresar con licencia á la Península, y proponía para sustituirles á los señores Loño y March (D. Emilio.) Este es actualmente segundo cabo de la capitanía general de Puerto-Rico.

El ministro de la Guerra ha concedido las licencias solicitadas y aceptado las propuestas.

La venida á España de aquellos generales ha sido comentada aquí, pues los corresponsales aseguran que solicitan sus licencias por enfermos.

No se sabe quien sustituirá al genera March en Puerto Rico. Dicho general conoce la isla de Cuba, hizo parte de la campaña anterior y tiene una brillante hoja de servicios.

El general Loño procede del arma de Caballería, y es también un general de grandes méritos.

El general Luque, según noticias de Cuba, sigue mejorando, y estará restablecido dentro de mes y medio. La bala le atravesó la rodilla; pero no ofrece gran cuidado.

El general Weyler ha entregado el periódico *El Pueblo* á los Tribunales, por insultos al general Martinez Campos, y ha puesto en libertad á varios presos por delitos políticos.

Requisa de caballos

Se está practicando en las Villas una escrupulosa requisa de caballos.

En la línea de Camajuaní los insurrectos han hecho descarrilar un tren levantando los rails.

El maquinista y el conductor han resultado contusos.

Declaraciones del general Weyler

El corresponsal especial de *El Imparcia* ha visitado al general Weyler para conocer sus impresiones á su llegada á la isla.

El general le manifestó que durante la travesia había pedido noticias para preparar, con arreglo á ellas, sus primeras disposiciones; pero llegó á la Habana sin que fuese posible saber lo que deseaba.

«La situación de la isla, ha dicho, es muy mala. A mi llegada los rebeldes estaban á 15 kilómetros de la capital, y ésto tiene muy decaido el espíritú público. Lo encuentro todo en un punto de desorganización que no esperaba. Si ésto durase mucho tiempo, la ruina y

pietarios de terrenos circunvecinos á distancias menores que las señaladas en los artículos 353 y 354, los propietarios de las caldesas construirán los muros de defensa indicados, apenas se les ordene por la Autoridad municipal.

ART. 358. Si se estableciese una caldera de primera categoría dentro de un local cerrado, éste no podrá cubrirse con bóveda de ninguna clase, sinó con techumbre ligera apoyada con armazón de carpintería.

ART. 359. En caso de que las calderas de cuarta clase estén cubiertas en su parte posterior y costados de una envoltura destinada á evitar las pérdidas del calórico, deberá esta construiree con materiales ligeros, sin que su espesor exceda de un decímetro. En ningún caso se permitirá la existencia de habitaciones sobre el local en que se halle la caldera.

ART. 360. Tampoco se podrá tener en dicho local más carbón que el necesario para el gasto de seis horas.

ART. 361. Si el depósito de combusti. ble se hallare inmediato al cuarto de la caldera, se separará de él por un muro de fá-

de ladrillo de un metro de espesor, separado cincuenta centímetros de los hornillos y muros de las casas vecinas, y con una altura que exceda en esta misma cantidad á la de la máquina. Si la caldera estuviese situada á la profundidad de un metro ó más bajo el terreno natural, no será necesaria la construcción de dicho muro, á menos que las distancias indicadas tengan una dimensión menor que la mitad de las señaladas.

ART. 354. Las calderas de tercera y cuarta categoría estarán separadas de la vía pública y de las casas pertenecientes á distinto dueño, cuatro metros por lo menos.

ART. 355. Las de las tres primeras, podrán situarse en el interior de los talleres que no formen parte de una casa habitación.

ART. 356. Las de cuarta podrán instalarse en talleres aun cuando estos constituyan parte de una casa habitación.

ART. 357. Cuando con posterioridad al permiso concedido para el establecimiento de una máquina se edificase por los pro-

ART. 344. El petróleo, alquitrán, pez, resinas, gomas, aguardiente, fóstoros y toda otra materia inflamable solo se venderá, prévia licencia, por aquellos mercaderes que tengan cuevas ó sótanos construídos según arte; prohibiéndose conservar, sin embargo, en tales sitios más cantidad que la regulada como necesaria para la venta de una semana.

ART. 345. Los almacenes al por mayor de dichas materias y los de madera, carbón, leña, paja, y otras de fácil combustión se establecerán en adelante en parajes aislados y fuera de la población, á ser posible.

ART. 346. Si se cerrase alguno de los que en la actualidad existen dentro del casco de la población no podrá abrirse nuevamente sinó cumpliendo las condiciones señaladas en el artículo precedente.

ART. 347. Los carpinteros, tallistas, ebanistas, etc., tendrán sus maderas en corrales, sótanos ó parajes donde estén exentas de riesgo.

ART. 348. Las fraguas de caldereros y herreros y los hornos de pasteleros, panaderos, confiteros, bolleros y demás especies

M.C.D.2022

la miseria del país serían un hecho. Hay, pues, que obrar con rapidez y enegía para evitarlo.

Resumiendo las preguntas que usted me ha hecho, siguió diciendo Weyler, le diré que encuentro el ejército tan subdividido y fraccionado que se dá el caso de existir secciones del mismo Cuerpo en distintas provincias.

Hay pequeños destacamentos mandados por jefes que pudieran mandar columnas.

Me encuentro con arma tan poderosa en esta guerra como la de Caballería completamente disuelta. Desde luego la reconcentraré, por creer sinceramente que, unida en grandes masas, podrá sufrir efectos útiles á la guerra.

No puedo proceder con aquella rapidez que quisiera. Necesito algunos dias de plazo para reorganizar las fuerzas, á fin de que maniobren con arreglo á mis planes.

Para todo esto tropiezo con dificultades de momento, pero las venceré con un trabajo constante.

En esto se ocupa con grande actividad, siguiendo mis instrucciones el general Ochando.

Así, pues, créalo usted, esto está malo; pero no pierdo la esperanza de salvarlo.

Hay que hacer mucho práctico, y á ser posible decisivo.

Espero los refuerzos de España para combinar los Cuerpos de Ejército, y comenzaré enseguida el desarrollo de mis planes.

Desde luego suprimiré los pequeños destacamentos, que solo sirven para ofrecer á los rebeldes ocasión de obtener fáciles victorias.»

Dijo también que el haber revocado las órdenes para que los periodistas acompañaran á las columnas no obedecia sino al deseo de evitar que los corresponsales extranjeros hicieran apreciaciones que no convenian al secreto de las operaciones y marchas de las fuerzas; pero que procuraría que siempre se supiera toda la verdad.

Rogó al corresponsal que desmintiera dos cosas que se le atribuian. Una, que pensara nombrar alcaldes á militares, quitando á las Corporaciones municipales su carácter popular, y la otra, que hubiera manifestado al Gobierno opinión alguna aeerca de la posibilidad de que se verificarán las elecciones.

Terminó diciendo que procuraria responder á las esperanzas que en él se han puesto, y que, por lo pronto, le habia satisfecho mucho que los partidos de la isla se hubiesen manifestado dispuestos á posponer la politica á la patria.

EL COMERCIO DE VINOS

Nuestro estimado colega de la Corte *El Día*, inserta en su número de ayer las siguientes consideraciones referentes á la importante materia del comercio de vinos.

He aquí algunos de sus párrafos más interesantes:

Hace pocos días, al tratar de la exportación de España en 1895, vimos é hicimos notar la reacción que se había operado en nuestro comercio de vinos, tan decaido en los últimos años, pues ya en todo el último ha producido 82 millones de pesetas, ganando casi 40 sobre el año enterior, en que solo vendimos 63 millones de pesetas.

Esta animación comercial en nuestros caldos vinícolas tiene por causa la mejora que en los mercados franceses han vuelto á obtener los vinos españoles, sobre todo desde que la perspectiva allí de la mala vendimia próxima hace presumir á los vinicultores franceses la necesidad en que han de encontrarse de acudir nuevamente á los productos de España, insustituibles en la fabricación de esos vinos de Francia, á que tan acostumbrado se halla el gusto de los consumidores en todos partes del mundo.

Así se explica que solo en el mes de Diciembre hayamos vendido á Francia cerca de un millón de hectólitros de vino común, por valor de más de doce millones de pesetas, cuando en el año pasado y en el mismo período solo alcanzamos una cifra reducida á la mitad.

El estado, pues, de nuestro comercio de vinos, sin ser tan favorable como desearíamos, porque dista mucho de aquel desusado y excepcional movimiento que hacía que nuestros vinos fueran arrebatados de las manos del comercio con un frenesí y precipitación nunca vistos, mejora de una manera visible y evidente.

Algo han cedido las órdenes de compra desde el principio del año corriente; pero esto no hay que atribuirlo, según noticias autorizadas, sino el aumento de precios experimentados en las clases de vinos españoles, por causa de la mayor demanda, y á los grandes abastecimientos realizados en los primeros momentos.

Pero esta paralización la juzgan pasajera los informes de nuestras estaciones enotécnicas en Francia, porque aún sin calcular la merma en la cosecha francesa en más de 20 millones de hectólitros, como suponen algunos, la imposibilidad material de llenar el *déficit* será tal que la importación de nuestros vinos ha de continuar en favorables condiciones, porque aun nos separan siete ú ocho meses de la nueva vendimia.

RETAZOS

¡Andate majo!

Si cuando digo á ustedes que lo de el bólido madrileño va á traer cola.

Ahora ya no es el Observatorio Astronómico el que prosigue en sus investigaciones.

No señor; ahora ha empezado á tomar parte el Juzgado, por lo que se desprende de la siguiente noticia que leo en un periódico:

Que dice, precisamente
de la manera siguiente:

«En las consecuencias que produjo en esta Corte el bólido, ha empezado á entender el Juzgado de guardia.»

Con lo cual está probado
de un modo preciso y sólido,
que ya se agita el Juzgado
para procesar al bólido.

Y digo yo que se publicarán requisitorias en los *Boletines Oficiales*, para su busca y captura.

***

El gobernador de Zamora Sr. Vázquez de Parga, ha emprendido una enérgica campaña administrativa contra los ayuntamientos de aquella provincia que tienen en descubierto y desatendidas por completo las obligaciones sacratísimas de pago á los maestros de escuela.

Muy bien hecho.

Pero verán ustedes como viene después el tío Paco con la rebaja.

O lo que es lo mismo.

En que paguen á todos los maestros
pondrá el Gobernador todo su afán
y á los alcaldes que se le resistan
multas les impondrá
Pero vendrán después las elecciones
en que solo el cacique imperará,
y quedarán entonces los maestros
otra vez sin cobrar.

Que es lo que va á suceder.

Y sino al tiempo.

***

Insiste el Sr. Cánovas en la disolución de Cortes.

Bueno; lo que es por mí, que las *disolva*.

Y según un periódico; parece que ha dicho D. Antonio:

«No tengo fijada la fecha de la disolución aunque le haré para cualquiera día del mes actual.»

¿Para cualquier día? pues
yo sin compromiso alguno,
propongo con más de tres,
lo haga para el 31
de este mes.

***

El duque de Nájera ha sido nombrado embajador extraordinario en Rusia para que asista á la ceremonia de la coronación del czar Nicolás, que se celebrará en Moscou.

Se ha concedido un crédito de 100.000 pesetas para los gastos que origine esta embajada.

Muchas pesetas me parecen.

Especialmente en los momentos actuales que tantos sacrificios está costando la guerra de Cuba.

Y sobre todo, porque hoy
con esa cantidad grande
que ha de gastar el tal duque
á quien Dios la vida guarde,
habría para pagar,
á muchos de tantos mártires
ó siempre dignos maestros
que están pereciendo de hambre.

LOCAL Y PROVINCIAL

La Comisión provincial ha concedido ingreso en la Casa-Hospicio, cuando por turno les corresponda, á Silvestre Medina, de Cevico de la Torre y Francisco Alvarez Ruiz.

En la Casa de Maternidad, á Pedro Tapia, de esta capital, y Alfredo Cosgaya, de Herrera de Pisuerga.

Ha regresado de Madrid el Sr. Gobernador Civil de esta provincia D. Tirifilo Delgado Gonzalo, habiendo vuelto á encargarse del mando de la misma.

En las últimas horas de la tarde de ayer, en la carretera de Castrogonzalo, cerca de la iglesia de Allende-el Río, con motivo de espantarse las mulas de un carro donde iba una mujer, ésta, por temor á que volcara, se arrojó del vehículo con tan mala suerte que dejando el ganado, fué cogida por aquel, causándole la muerte.

Avisado el señor Juez de Instrucción presentó en dicho punto acompañado del médico forense y agentes del Cuerpo de Vigilancia, siendo conducido el cadáver al Depósito general.

En este Gobierno de provincia, se han recibido las siguientes órdenes de la Dirección generál de Establecimientos Penales.

Destinando al penal de Valladolid al recluso en esta cárcel Víctor Barón, sentenciado por esta Audiencia á 5 años de prisión correccional, por el delito de expendición de moneda falsa.

Al de Alcalá de Henares, á María Gonzalez, sentenciada á 17 años, 4 meses y un día de cadena por el mismo delito; y

Al Peñón de la Gomera á Andrés Adrover Sagreda, sentenciado por esta Audiencia á igual pena que la anterior, por el delito de falsificación.

Se ha elevado á la Superioridad el recurso de alzada promovido por D. Demetrio Ortega de esta capital, contra providencia de este Gobierno confirmatoria de un acuerdo del Ayuntamiento de la misma, que resolvió enagenar como sobrante de la vía pública un trozo de terreno procedente del antiguo camino que desde esta Ciudad conduce á Villalobón en el sitio denominado «Cuadrilátero.»

Según el Boletín de la Tienda-Asilo, en el día de hoy se vendieron en la misma las siguientes raciones:

Dentro del local, 114.—Para fuera, 158.—Total, 272.

Por orden de la Dirección general de Comunicaciones, ha sido destinado á prestar sus servicios en la Administración principal de correos de Santander, el que lo es de ésta nuestro amigo D. Antonio Somoza.

Mucho sentimos la ausencia de tan digno y competente funcionario de Correos, que se ha captado generales simpatías en Palencia.

La recaudación de consumos en esta capital, sufrió ayer un alza de 428 pesetas 18 céntimos, con relación á igual día del año anterior.

***

El número de reses degolladas ayer en el Matadero, es el siguiente:

Vacas, 4.—Terneras, 1.—Lechazos, 87.—Cabras, 0.—Cerdos, 13.

El día 12 obtuvo el grado de Licenciado en Derecho, en la Universidad de Valladolid, nuestro estimado paisano D. Mauro Miguel Romero, del pueblo de Villamediana

Enviamosle la enhorabuena.

Dice nuestro estimado colega *La Opinión* de Valladolid:

«Con motivo de haber acordado varias comisiones provinciales celebrar sesión diaria, incluso los festivos, propone la prensa de provincias que se supriman las dietas de 20 pe

análogas actualmente establecidas no podrán, caso de cerrarse, ser habilitados nuevamente sin licencia de la Autoridad, y prévios los informes facultativos que esta crea necesarios.

2.° *Máquinas de vapor.*

Art. 349. No podrá instalarse ninguna máquina de vapor sin licencia del Ayuntamiento, á la que ha de preceder expreso consentimiento del dueño de la finca, en que haya de establecerse.

Art. 350. La instancia en que se pida permiso para hacerlo irá acompañada de una memoria suscrita por facultativo competente, en que se haga constar:

1.° La tensión máxima del vapor expresada por el número de atmósferas á que puedan funcionar las calderas.

2.° La fuerza de la máquina en caballos de vapor.

3.° La forma, grueso y capacidad de la caldera y de sus hervidores, si los tuviera.

4.° El lugar y terreno donde hayan de instalarse las calderas, y sus distancias á las vías públicas y edificios colindantes.

5.° El número de horas que diariamente haya de trabajar.

Deberá asímismo presentarse plano geométrico de la caldera y de su instalación.

Art. 351. Las calderas de vapor se dividirán en cuatro categorías, dependientes del producto que se obtenga multiplicando la capacidad de las calderas y sus hervidores, expresada en metros cúbicos, por la tensión del vapor en atmósferas correspondiendo á la primera categoría aquéllas en que este producto exceda de quince; á la segunda, las en que sean menos de quince y más de siete; á la tercera, las en que sin pasar de siete exceda de tres; y á la cuarta, aquellas en que no pase de tres.

Art. 352. Las máquinas de las tres primeras categorías solo podrán establecerse en las afueras de la población.

Art. 353. Aun establecidas en estos parajes, las máquinas de primera categoría habrán de situarse por lo menos á diez metros de la vía pública y edificios más próximos; y ocho metros las de segunda. De no existir estas distancias, se construirá un muro de defensa de mampostería ó fábrica

brica, cerrando la comunicación entre ambos con puerta de hierro

Art. 362. Recibida que sea la solicitud para el establecimiento de una máquina de vapor, se abrirá durante quince días una información en que serán oidos los propietarios y habitantes próximos al lugar en que la máquina haya de instalarse; anunciándolo en el *Boletín Oficial* y siendo los gastos que se originen de cuenta del solicitante.

Art. 363. En vista de los resultados de la información y del dictamen que emita el Arquitecto municipal, el Ayuntamiento resolverá dentro de los 15 días siguientes, si hay lugar, ó no, á conceder el permiso; expresándose en la autorización las circunstancias que se exige que hayan de constar en la memoria, nombre del propietario y las dimensiones de los muros de defensa.

Art. 364. Los propietarios de máquinas de vapor ya establecidos, que no se hallen provistos de licencia, practicarán dentro de los tres meses siguientes á la publicación de estas Ordenanzas las diligencias necesarias para legalizar su situación.

M.C.D.2022

tas por sesión que disfrutan los Diputados ie forman parte de las comisiones permantes.

Por análogos abusos suprimió la ley las etas á los vocales de los tribunales de oposición.»

A mediados del próximo Marzo se abrirán servicio público las paradas provisionales caballos sementales en esta provincia y algunas otras de la región castellana.

El martes próximo pasará por esta Ciudad on dirección á Santander en donde embarca con rumbo á la Isla de Cuba, el batallón xpedicionario del Regimiento de la Lealtad, guarnición en Burgos.

EN LA DIPUTACION

A las siete y cuarenta y cinco minutos (en odas partes cuecen habas) dió anoche principio la sesión bajo la presidencia del Sr. García respo, asistiendo los Sres. Gutiérrez, Inguano, Ovejero, Guijelmo, Varona, Velasco, Plaza, olanco Aguado, Hortega, Yágüez, Calderón y uadros.

Leida el acta de la sesión anterior, y hechas or el Sr. Calderón algunas indicaciones sore la misma, se aprobó por unanimidad.

En el despacho ordinario se leyeron varios ictámenes de las comisiones que se acordaron uedaran sobre la mesa, ratificándose los cuerdos de la Hacienda desde 20 de Diciemre.

Se da lectura al proyecto de presupuesto dicional, así como al informe de la comisión espectiva, acerca del mismo, acordándose uede sobre la mesa.

Ratifícanse varios acuerdos de las comisioes de Gobernación, Beneficencia y Fomento, esde el mes de Noviembre último hasta la echa.

Terminado con esto el despacho ordinario, e declaran urgentes los dictámenes leidos anteriormente y se entra en la orden del día.

El presidente Sr. Crespo, abandona la preidencia, y el vicepresidente Sr. Polanco, se usenta del salón, ocupándola el diputado de más edad Sr. Hortega.

El Sr. Crespo, pide entonces que se ratifique un acuerdo de la Comisión provincial concediendo una pensión de lactancia, y que e acuerde abonar al padre desde el día 8 de Mayo en que se acordó su admisión, hasta el 7 de Julio en que se verificó su ingreso, acordándose de conformidad con lo propuesto.

Se acuerda aprobar el proyecto de presupuesto adicional, cuyo resumen es el siguiente:

	Pesetas Cts.
Ingresos.	171521 93
Gastos.	39930 82
Resultando un sobrante de. . .	131591 11

Que la Corporación debe tener en cuenta al formar el presupuesto ordinario del próximo año económico

Propuesto por la Comisión de Gobernación el nombramiento de un temporero para la Caja provincial con el sueldo anual de 999 pesetas, se acuerda confirmar al interino Don Celerino Cuadrado, cesante de Hacienda y Gobernación.

El Sr. Yagüez de la Comisión de Gobernacion formula voto particular, proponiendo para dicha plaza á D Julian Vélez, hijo de la provincia, título que no obstenta el propuesto por la Comisión y que debe ser muy tenido en cuenta, pues justo es, dice, que lo poco que podemos dar lo hagamos en hijos de la provincia y no de fuera de ella

El Sr. Plaza, como individuo de la comisión manifestó, que por unanimidad nombró á D. Celerino Cuadrado, que si bien no es hijo de esta provincia lo es su señora y para el caso es igual.

El Sr. Yagüez defiende su voto y le apoya en razonamientos justos, se funda en primer término en no ser hijo de la provincia y en segundo en que según rumor, la comisión no ha debido reclamar todos los antecentes necesarios, y ver si como se dice existen ó no antecedentes penales. que no deben existir cuando la comisión lo ha propuesto por unanimidad, propone, por fin, se nombre al por él propuesto Julián Velez, teniendo en cuenta sus antecedentes y el prestigio de que goza su familia.

El Sr. Inguanzo propone sea nombrado Teodoro Sardina Llorente.

Intervienen en el debate otros señores diputados y sometido á votación, queda nombrado el Sr. Cuadrado, por nueve votos contra tres de los Sres. Yagüez, Calderón y Cuadros.

Momentos antes de la votación, había llegado el Sr. Guijelmo.

Y como no hubiera otros asuntos al despacho, se levantó la sesión, señalándose para la de hoy las once de la mañana.

***

A las once de la mañana de hoy, se ha reunido de nuevo la Diputación provincial, según se acordó en la sesión de anoche.

Después de ligeras modificaciones, fueron aprobadas por unanimidad las Ordenanzas municipales de la capital.

Se acordó consignar en el presupuesto adicional aprobado anoche, cantidad suficiente con que atender á la continuación y terminación de las obras de la carcel correccional.

Y no figurando otros asuntos en la convocatoria, se dieron por terminadas las sesiones á que se hallaba convocada la provincial Asamblea.

TEATRO

Con la preciosa obra de magia *La Herencia del Diablo* puesta en escena con el lujoso aparato que requiere su argumento, hicieron anoche la 6.ª función de temporada los maravillosos *autómatas mecánicos de Narbón*, que cada día causan más justifica la admiración en el público que acude al teatro.

La colección de magníficas decoraciones presentadas anoche todas ellas ejecutadas por notables pintores escenógrafos, exceden á toda ponderación, causando en la concurrencia un efecto grandioso. Veintiséis fueron aquellas, todas á cual más fantásticas, especialmente la del final del acto primero que es una verdadera obra de arte.

El espectáculo que no pudo resultar más agradable, fué aplaudido con el entusiasmo que despierta todo lo admirable y deslumbrador.

Repetimos una vez más que el magnífico espectáculo, lleno de atractivos que ofrece al público el Sr. Narbón, es digno de admirarse, y sentiríamos que no disfrutase de él toda la capital.

Felicitamos á dicho señor por la perfección que ha dado á los pequeños autómatas mecánicos, y aparato de que sabe revestir las lindas obras que estos ejecutan como verdaderos actores.

VARIEDADES

En un Certamen de la Escuela de Adultos de Cevico de la Torre

SEÑORES:

Tengo á grandisimo honor
hablar en vuestra presencia;
con respeto y con temor
implora vuestra indulgencia
este fiel trabajador.

En humilde hogar criado
desde mi más tierna infancia,
y al cultivo dedicado
con gran fe y perseverancia,
que á más no me han enseñado,
apenas yo sé leer
lo mismo que el escribir;
por eso vengo á aprender
y de esta Escuela á adquirir
lo que tanto he menester.

Con muy buena voluntad
y entera espontaneidad
vengo á este Centro docente,
porque en él precisamente
brilla la fraternidad.

Conocimientos usuales
entre gentes menestrales
venimos aquí á adquirir,
luz son que á nuestro vivir
abre puertas principales.

En este Centro ilustrado
hallará el desheredado
por la voluble fortuna,
lo que no le dió su cuna
ni el padre nos ha legado.

Vemos que la urbanidad
en esta mansión impera,
y con claridad austera
del cristiano la verdad
se expone franca y sincera.

De esta verdad convencido
manifestar debo ahora,
que á Don Sandalio es debido
el haberse instituido
escuela tan bienhechora.

Por esto yo con fervor
á Dios pido y le suplico
proteja á este Profesor
que al obrero de Cevico
enseña con tanto amor.

También esta petición
al Alcalde hago extensiva,
sincero y con fe muy viva,
puesto que en esta ocasión
apoya esta aula instructiva.

Por lo cual agradecidos
desde luego nos mostremos,
y en todo tiempo probemos
que á la vez que bien nacidos
al buen consejo atendemos.

Juan Camino Ruiperez.

¿Cuál de los dos?

Dos colegas políticos de casta,
sostienen discusión seria y reñida,
la cual va siendo ya tan sostenida
que á calmar sus espíritus no basta.

Consiste en ver quién tiene mejor pasta
y gobierna con tacto su partida,
si Cánovas que goza buena vida
ó Mateo (D. Práxedes Sagasta.)

Yo entre los dos Jerarcas principales,
lamento no apostar hoy por alguno,
viniendo así á quedar ambos iguales.

Porque dice un refrán muy oportuuo,
que al que dán á escojer entre dos males,
lo mejor es quedarse sin ninguno.

Clotaldo

SECCION MERCANTIL

Palencia, 14.—Al detall se pagan en estos almacenes el trigo y cebada, á los siguientes precios:

Trigo á 34'25 reales las 92 libras.

Cebada de 22 a 22'50 la fanega.

—

Valladolid, 13 —En los Almacenes generales han entrado 400 fanegas trigo que pagaron á 36'25 reales las 94 libras.

En el Canal se tomaron 400 fanegas del citado grano á 35'75 y 36 reales las 94 libras.—*El Corresponsal.*

—

Rioseco, 13.—Hoy han entrado en este mercado 400 fanegas de trigo, que se cotizaron á 34'50 reales una de 94 libras y 500 á depósito,

Por partidas se ofrece á 35'50 y se paga á 35 . —*El Corresponsal.*

—

Medina, 13.—En el mercado de hoy han regido los precios siguientes:

Trigo de 35'75 a 36 reales; centeno de 25 á 25'50; cebada de 24'50 a 25 y algarrobas de 25'50 a 26.

De trigo entraron 300 fanegas.

El mercado se sostiene firme.—*El Corresponsal.*

SECCIÓN RELIGIOSA

Sábado.—San Severo presbítero, San Cástulo y San Lucio mártires y San Faustino y Santa Jovita hermanos mártires

En la Soledad hay velada ordinaria para los Adoradores del Santísimo Sacramento á las nueve y media de la noche.

SECCIÓN TELEGRÁFICA

BARCELONA 13 (3 t.)

Más fuerzas expedicionarias

A las dos de la tarde de hoy ha zarpado de este puerto el vapor «San Fernando» en el que han embarcado con rumbo á Cuba los batallones expedicionarios de Almansa y Albuera. La despedida que se les hizo fué tan entusiasta como la que recibió ayer el batallón de Otumba, siendo igualmente obsequiados por las Autoridades y Corporaciones que salieron á despedirlos.—*Roldós.*

—

De Cuba

MADRID 14 (10 m.)

Un bando

El General Weyler ha publicado un bando en el que ordena que se reconcentren en las poblaciones todos los campesinos, pues está resuelto á considerar como rebeldes á todos los que se encuentren en el campo durante el período de la campaña.

Movilización

Otra de las resoluciones que se propone tomar el Gobernador General de la Isla, es la de movilizar 3.000 voluntarios, con objeto de que operen en el departamento Oriental.

MADRID 14 (10'15 m.)

Súbditos americanos

El General en Jefe del ejército de operaciones, ha dicho de una manera terminante, que tratará á los ciudadanos americanos, de igual modo que las demás potencias nos tratarían á nosotros en circunstancias análogas á las que hoy atraviesa España, añadiendo que sufrirán el rigor de la ley, todos aquellos que conspiren contra nuestra nación. Estas declaraciones han sido muy bien recibidas.

—

MADRID 14 (10'35 m.)

El Jefe de los federales

El Sr. Pi y Margall, molestado por el recibimiento que tuvo en la última Asamblea, ha escrito una carta al Vicepresidente de la misma Sr. Lumbreras, lamentando lo ocurrido en aquella y renunciando la Presidencia interina, así como el cargo de representante.

—

MADRID 14 (10'40 m.)

Los de Pi

Los republicanos que se retiraron de la Asamblea federal, publicarán mañana un manifiesto, exponiendo los motivos que tuvieron para proceder del modo que lo hicieron, y ratificando su adhesión incondicional al Sr. Pi.

—

MADRID 14 (10'50 m.)

La escuadra

La escuadra que existe en las costas de Cuba, ha extremado su vigilancia con objeto de evitar que Maceo embarque en cualquier punto de Pinar del Río.

A sus destinos

Han salido de la Habana con objeto de encargarse de los Cuerpos de Ejército á que han sido destinados, los generales Pando, Bargés y Arolas. El primero encargado de las provincias de Santa Clara y Puerto Príncipe, el segundo de la de Santiago de Cuba y el tercero para operar contra las huestes del cabecilla mulato Antonio Maceo.

—

MADRID 14 (11 m.)

Crisis conjurada

Telegrafían de Paris, manifestando que está completamente conjurada la crisis. El Presidente del Consejo Burgeois, aprovechó la cohesión de esta, para recabar un voto de confianza al Gobierno, siendo aquel favorable por 326 votos contra 43, lo cual provocó grandes aplausos en la Cámara.

—

MADRID 14 (11'40 m.)

Los premios mayores del sorteo de la Lotería Nacional, celebrado hoy en la Corte, han correspondido á los números siguientes:

Números	Pesetas
232	250.000
12895	125.000
7998	50.000

Con 5000 pesetas

5620	14811	6555	9689
15922	15204	8186	15515
3441	9678	9476	5065

—

MADRID 14 (1'40 t.)

Jubilación

Ha sido jubilado el Ministro del Tribunal de Cuentas Sr. Laá, á quien sustituye el Sr. Carbajal Domínguez.

Triste noticia

Se ha recibido en esta Corte la triste noticia de haber sido sacramentado el Intendente general de Cuba, señor García del Busto.

Artículos de Dibujo

Se venden en la imprenta y libreria de ALONSO É HIJOS.

Tanto los necesarios para figura como para lineal.

Imp. y lib. de Alonso é Hijos,

M.C.D.2022

"MAS VALE TARDE QUE NUNCA"

Es un proverbio sabio; pero es mejor hacer las cosas á tiempo. „ Muchos tísicos y otros enfermos, encontrándose ya dispuestos á abandonar toda esperanza de vida, han hallado alivio y aún curación usando la Emulsión de Scott; pero en algunos casos era ya tarde para lograr una curación rápida. La

Emulsión de Scott

arranca el mal de raiz, especialmente usándola á tiempo, cuando comienza la debilidad ó pérdida de carnes. No hay caso de debilidad ó extenuación que resista á este preparado que *produce fuerzas y crea carnes.*

Así lo atestiguan millares de médicos que la recetan en casos de Tós y Catarros, Debilidad Pulmonar, Anémia, Escrófulas y Raquitismo.

La legítima lleva en la cubierta la etiqueta del hombre con el bacalao á cuestas

DE VENTA EN TODAS LAS BOTICAS.

Scott y Bowne, Químicos, Nueva York.

NO HAY EMPLASTO POROSO COMO EL "EXCELSIOR."

LA SALUD Á DOMICILIO

LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisifilítica, antiparasitaria y muy reconstituyente. Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene la salud á domicilio —Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones.

Depósito central: Jardines, 15, bajo, derecha, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aún mejores, y dicen que NO IRRITAN y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adopta á TODOS los estómagos, NO IRRITA, y mezclándola con agua resulta aún muy superior á los imilares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, suss condiciones terapéuticas tampoco pues cura con facilidad y prontitud, gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes reumatismos, llagas, anemias y demas, que expresa la etiqueta de las botellas y su GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre Pedid prospecto y hojas clínicas que se entregan gratis. Venta en las principales farmacias y droguerías de Palencia.

PASTA PECTORAL

DEL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE

TOS Catarros, ronqueras, etc., por crónicos que sean. Facilitando siempre la espectoracion. **TOS**

Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta basta decir que muchos facultativos de España, cuyos nombres estamos autorizados para publicar, han curado la Tos con esta Pasta pectoral, despues de haber recurrido á todas las fórmulas más conocidas, por cuya razon la prescriben constantemente á sus enfermos, de los cuales recibimos cada dia muestras de verdadera gratitud y aprecio.

Es tambien el medicamento más cómodo, económico y agradable que se conoce, no molesta en lo más mínimo al enfermo, y su sabor balsámico es apetecido hasta por los niños y personas más delicadas.

MILLARES DE CAJAS que se venden diariamente y un incesante número de pedidos que tenemos de toda España y del extranjero, son tambien una prueba incontestable de la verdad de un medicamento que es el único positivo para los efectos á que se le destina.

ALIVIO Y CURACION DEL **ASMA** Ó SOFOCACION DE TODA CLASE,

POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, áun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La espectoracion se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitacion; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPÓSITO CENTRAL de estos medicamentos: Farmacias de su autor en Barcelona, y se hallarán tambien de venta en las principales farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Francia, Italia y Portugal.

Indicador de Ferrocarriles.

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en esta capital

Clase de los trenes.	CARRUAJES.	PUNTO DE PROCEDENCIA.	PUNTO DE DESTINO.	HORAS DE LLEGADA.	HORAS DE SALIDA.
Mixto	1.ª 2.ª 3.ª	Palencia	Madrid	»	3,53 m.
Correo	»	Madrid	Coruña y Gijón	5,33 m.	5,51 m.
»	»	Madrid	Santander	5,53 m.	6,08 m.
Mixto	»	Palencia	Irún	»	6,43 m.
»	»	Madrid é Irún	Palencia	8,05 m.	»
»	«	Alar del Rey	Palencia	10,43 m.	»
Correo	»	Coruña	Madrid	11,41 m.	11,52 m.
Mixto	»	Palencia	León	»	3,30 t.
»	»	Palencia	Alar del Rey	»	3,35 t.
»	2.ª y 3.ª	Palencia	Venta de Baños	»	6,33 n.
»	1.ª 2.ª 3.ª	Madrid é Irún	Palencia	8,42 n.	»
Correo	»	Santander	Madrid	9,51 n.	10,03 n.
«	»	Gijón	Madrid	10,07 n.	10,20 n.

Linea de Vapores SERRA

Y LA FLECHA

Salidas semanales de Vapores Correos entre

SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA

Salen de Santander TODOS LOS MIERCOLES

para Habana, Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cárdenas, Sagua la Grande, Guantánamo, Trinidad de Cuba, Manzanillo, Gibara, Nuevitas y Caibarien.

ADMITIENDO CARGA Y PASAJEROS

Los vapores nombrados á continuación ú otros, serán despachados como sigue

Puertos de destino	Nombres	Fecha de salida
Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.	SATURNINA	12 Febrero
Habana, Matanzas, Cárdenas Santiago de Cuba y Cienfuegos	GRACIA	19 idem
Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.	NICETO	26 idem
Habana, Matanzas, Sagua la G., Santiago de Cuba, Cienfuegos	CAROLINA.	4 Marzo

LINEA DE PUERTO-RICO

SERVICIO REGULAR ENTRE

SANTANDER Y LA ISLA DE PUERTO RICO

por los grandes y magníficos vapores nombrados

IDA, BENITA, RITA, PAULINA y MARÍA

El **19 de Febrero** *saldrá el vapor español*

BENITA

admitiendo carga y pasajeros sin trasbordo para los puertos de SAN JUAN, HUMACAO, ARROYO, PONCE, MAYAGUEZ, AGUADILLA y ARECIBO.

Los señores cargadores pueden dirigir su mercancía al cuidado de la Agencia para su embarque debiendo situarla en Santander el día anterior al señalado para la salida de cada buque.

Con cada remesa deberá acompañar nota de el número de bultos, sus marcas, numeración, peso bruto y neto, valor, destino, consignación; indicando si ha de asegurarse de RIESGO MARITIMO el cual puede hacer esta Agencia con la MAYOR ECONOMIA.

Para solicitar cabida y demás informes dirigir e á su consignatario

Don Francisco Salazar, Muelle, 5

Teléfono número 37. Santander 21 Diciembre de 1895.

Las salidas semanales de los trasatlánticos á que se refiere el anuncio anteriar, tienen combinación en Bilbao con los vapores de D. Teodoro H. de Maruri, que salen tres veces á la semana para Santander. Los señores cargadores pueden dirigirse á dicho señor ó á los Sres. Real de Asua y C.ª consignatarios en Bilbao —En Pasajes tambien tienen combinación con los vapores de D. Manuel Cámara, y tanto en Pasajes como en San Sebastián informará D. Florentino de Asqueta, consignatario.—En Gijón diríjanse á los señores Menchaca y Cruz.

DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS

durezas callos durezas callos callos durezas callos durezas

durezas callos durezas callos durezas callos durezas

CALLOS | CALLOS | CALLOS | CALLOS | CALLOS

SE CURAN A LOS 4, 5 Ó 6 DIAS

según la naturaleza del que usa el

CALLICIDA ESCRIVA

es inofensivo, no es corrosivo, es incoloro

APLICACIÓN SENCILLÍSIMA FRASCO 6 REALES

Al por mayor, J. Escrivá, Fernando VII, 7, Barcelona.—En Palencia véndese en la Farmacia de Fuentes, Mayor pral., 114 y 118 y demás farmacias.

CALLOS | CALLO | CALLO | CALLO | CALLO

durezas callos durezas callos durezas callos durezas

durezas callos durezas callos callos durezas callos durezas

DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLO DUREZAS CALLOS

Fabrica de harinas en renta

A voluntad de sus dueños, se arrienda la Fábrica de harinas titulada «Marina,» situada en la margen izquierda del rio Pisuerga, en el barrio de Megar, distrito municipal de Villaviudas, provincia de Palencia.

Para informes dirigirse á los Sres, Hijos de Mantilla, del comercio. Valladolid.

D. Sotero Velasco, Administrador en dicha fábrica.

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Nutrición completa sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo

Preparado con vino generoso, da tonicidad al estomago y facilita digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles, y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción, cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de Peptona y hierro.—Peptona de carne.—Chocolate de Peptona y Peptona de leche.

Elaboración por medio de vapor y venta por mayor, farmacia de Ortega, León, 13, MADRID.

Depósito en las principales farmacia de España y Ultramar.

PLANTAS DE CHOPO

En el pueblo de Bustillo de la Vega (Palencia) de la propiedad de D. Juan de Prado y Salas, se venden 4.000 plantas de chopo lombardo, al precio de real y medio una, sacados de raiz. La persona que quiera interesarse en su adquisición, procure avisar para extraerlas con tiempo.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL

Nada mas inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia y demas nerviosos. Los males del estómago, del higado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas, á 3 y 5 pesetas caja —Se remiten por correo á todas partes.—*Doctor Morales.— Carretas 39, Madrid —En Palencia: Fuentes Aspurz é Hijo, y L. Escudero.*

AMA DE CRIA

Soltera, para criar en casa de los padres. Dirigirse á Juana Mayo, calle de la Bondad, número 3.

UÑEROS

Cura los callos ojos de gallo

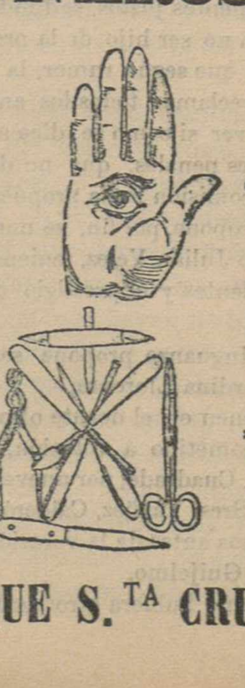

Uñas gordas de los pies

ROQUE S.ta CRUZ

M.C.D.2022